

Buenos Aires, 26 de octubre

de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1285/58 (Ley 14.457) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acuerdo del 3 de Mayo de 1958), se abranse ASIGNACIONES PROVISIONALES (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría del Palacio de Justicia, en reemplazo de los señores IRIGORAY, Héctor A. Cortes y Leval y DEL PUGLIERE, que renunciaron, a los señores ADOLFO GABRIELI (L.E. Nº 4.025.331 - clase 1923); FEDERICO VIDELA ESCALADA (L.E. Nº 4.343.133 - clase 1929) y JORGE ARTURO PERÓ (L.E. Nº 6.523.311 - clase 1926).-

Las pignatadas designaciones se efectúan con carácter provisorio, hasta tanto los interesados obtengan el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la ley citada, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELI

HORACIO H. ESCOBAR

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJO G. S. GARRIN

DE COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA